

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año de 1919, ordenada por el art. 10 de la Ley de 8 de Agosto de 1907; Real decreto de 18 de Junio y Real orden del Ministerio de la Gobernación de 2 de Julio últimos.

Provincia de Palencia. Término municipal Bustillo del Páramo de Carrión

Sección única.

LISTA de los electores de la expresada Sección, formada con arreglo á lo que dispone la base octava de las aprobadas por Real orden circular de la Presidencia del Consejo de Ministros de 7 de Septiembre de 1916.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO calle (ó plaza, etc.) y número de la casa, En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.	PROFESIÓN, OFICIO Ú OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
1	Adámez Miguel, Fabriciano.	61	Arriba.	Pastor.	Si
2	Aparicio Gómez, Anastasio.	39	Pozanava.	Sirviente.	Si
3	Caminero Cosío, Angel.	48	Abajo.	Labrador.	Si
4	Caminero Cosío, León.	54	Idem.	Idem.	Si
5	Caminero Martínez, Eugenio.	27	Idem.	Idem.	Si
6	Caminero Pérez, Teodoro.	40	Arriba.	Idem.	Si
7	Campos Cid, Cesáreo.	47	Abajo.	Sirviente.	Si
8	Cuesta Medina, Gregorio.	60	Iglesia.	Jornalero.	Si
9	Cuesta Salán, Cesáreo.	32	Corrillo.	Sirviente.	Si
10	Diez Robles, Gregorio.	65	Abajo.	Jornalero.	Si
11	Estalayo Jiménez, Ausencio.	25	Idem.	Labrador.	Si
12	Estalayo Jiménez, Ignacio.	36	Idem.	Idem.	Si
13	Estalayo Salán, Santiago.	64	Idem.	Idem.	Si
14	Gómez Delgado, Eugenio.	54	Carros.	Idem.	Si
15	Gonzalo Fernández, Félix.	53	Arriba.	Idem.	Si
16	Gutiérrez Jiménez, Gerardo.	26	Idem.	Idem.	Si
17	Gutiérrez Salán, Lucio.	54	Idem.	Idem.	Si
18	Herrero Juan, Alejandro.	65	Iglesia.	Idem.	Si
19	Jiménez Fernández, Valentín.	29	Arriba.	Jornalero.	Si
20	Jiménez Muñozerro, Gregorio.	59	Idem.	Labrador.	Si
21	Jiménez Muñozerro, Jesús.	52	Idem.	Secretario.	Si
22	Marcos Aparicio, José.	29	Idem.	Pastor.	No
23	Marcos Herrero, Juan.	72	Carros.	Parroco.	Si
24	Marcos Pérez, Eusebio.	62	Abajo.	Pastor.	No
25	Marcos Pérez, Mariano.	69	Arriba.	Idem.	No
26	Marcos Salán, Benigno.	37	Abajo.	Idem.	No
27	Marcos Salán, Evaristo.	35	Corrillo.	Idem.	Si
28	Martín Expósito, Félix.	35	Idem.	Jornalero.	Si
29	Martínez Gómez, Maximino.	41	Abajo.	Labrador.	Si
30	Mata Miguel, Julian.	59	Plaza.	Idem.	Si
31	Mata Miguel, Pantaleón.	43	Abajo.	Idem.	Si
32	Mata Salán, Adrián.	39	Arriba.	Sirviente.	No
33	Mata Salán, Juan.	52	Plaza.	Jornalero.	Si
34	Mata Velasco, Hermenegildo.	25	Idem.	Labrador.	Si
35	Medina Miguel, Mariano.	48	Iglesia.	Idem.	Si
36	Medina Miguel, Máximo.	57	Arriba.	Idem.	Si
37	Medina Miguel, Norberto.	51	Carros.	Jornalero.	Si
38	Melero Guerra, Epifanio.	38	Abajo.	Labrador.	Si
39	Melero Guerra, Juan.	53	Corrillo.	Idem.	No
40	Merino Miguel, Francisco.	62	Abajo.	Idem.	No
41	Merino Velilla, Eusebio.	47	Idem.	Jornalero.	Si
42	Miguel Gómez, Adolfo.	37	Arriba.	Labrador.	Si
43	Miguel Gómez, Erasmo.	31	Idem.	Idem.	Si
44	Miguel Rodríguez, José.	34	Iglesia.	Idem.	Si
45	Montes Merino, Martín.	44	Abajo.	Pastor.	Si
46	Padierna Fernández, Aniceto.	75	Pozanava.	Guarda.	Si
47	Payo Fernández, Antolín.	27	Iglesia.	Labrador.	Si
48	Payo Fernández, Julio.	31	Idem.	Idem.	Si
49	Pérez Calvo, Epifanio.	28	Corrillo.	Pastor.	No
50	Pérez Delgado, Manuel.	42	Abajo.	Idem.	Si
51	Quintero Monge, Francisco.	53	Corrillo.	Idem.	No
52	Romero Arenillas, Teófilo.	32	Iglesia.	Herrero.	Si
53	Ruiz Martínez, Natalio.	63	Abajo.	Pastor.	Si
54	Salán Adámez, Lorenzo.	48	Carros.	Jornalero.	Si
55	Salán Duránte, Timoteo.	37	Abajo.	Labrador.	Si
56	Salán Gil, Faustino.	29	Idem.	Sirviente.	Si
57	Salán Gil, Guillermo.	34	Pozanava.	Pastor.	Si
58	Salán Gómez, Angel.	41	Arriba.	Labrador.	Si
59	Salán Gómez, Bonifacio.	53	Idem.	Idem.	Si
60	Salán Gómez, Casimiro.	45	Abajo.	Idem.	Si
61	Salán Merino, Mariano.	61	Arriba.	Idem.	Si
62	Salán Valiente, Cirilo.	25	Carros.	Idem.	Si
63	Vega Laso, Ventura (de la)	37	Iglesia.	Pastor.	Si
64	Villarroel Medina, Gregorio.	26	Carros.	Sirviente.	Si
65	Villasur Martínez, Pedro.	45	Plaza.	Zapatero.	Si

# El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con el original del Censo electoral de la misma, remitido por el Jefe provincial de Estadística.  
 Palencia 18 de Noviembre de 1919.

V.º B.º  
 EL PRESIDENTE,  
*Adolfo Plaza.*

EL SECRETARIO,  
*Domingo Diaz Caneja.*

decretado de 18 de Junio y Real orden del Ministerio de la Gobernación de 2 de Julio últimos.  
 correspondiente al año de 1919, ordenada por el art. 10 de la Ley de 2 de Agosto de 1907; Real

Provincia de Palencia. Término municipal Bastillo del Páramo de Carrion

## Sección única.

Lista de los electores de la expresada Sección, tomada con arreglo a lo que dispone la base octava de las ordenadas por Real orden circular de la Presidencia del Consejo de Ministros de 7 de Septiembre de 1918.

PROVINCIA DE PALENCIA	TÉRMINO MUNICIPAL BASTILLO DEL PÁRAMO DE CARRION	SECCIÓN ÚNICA	APellidos y Nombres de los Electores	Número de Hoja
			Villaverde Medina Gregorio	67
			Villaverde Medina Gregorio	68
			Villaverde Medina Gregorio	69
			Villaverde Medina Gregorio	70
			Villaverde Medina Gregorio	71
			Villaverde Medina Gregorio	72
			Villaverde Medina Gregorio	73
			Villaverde Medina Gregorio	74
			Villaverde Medina Gregorio	75
			Villaverde Medina Gregorio	76
			Villaverde Medina Gregorio	77
			Villaverde Medina Gregorio	78
			Villaverde Medina Gregorio	79
			Villaverde Medina Gregorio	80
			Villaverde Medina Gregorio	81
			Villaverde Medina Gregorio	82
			Villaverde Medina Gregorio	83
			Villaverde Medina Gregorio	84
			Villaverde Medina Gregorio	85
			Villaverde Medina Gregorio	86
			Villaverde Medina Gregorio	87
			Villaverde Medina Gregorio	88
			Villaverde Medina Gregorio	89
			Villaverde Medina Gregorio	90
			Villaverde Medina Gregorio	91
			Villaverde Medina Gregorio	92
			Villaverde Medina Gregorio	93
			Villaverde Medina Gregorio	94
			Villaverde Medina Gregorio	95
			Villaverde Medina Gregorio	96
			Villaverde Medina Gregorio	97
			Villaverde Medina Gregorio	98
			Villaverde Medina Gregorio	99
			Villaverde Medina Gregorio	100